

AMPLIACIÓN BASES DE LA PROMOCION DE REPSOL – “WAYLET

LANZAROTE” (OT. 0015/22)

1.- Compañía organizadora.

La sociedad REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A. (en adelante, “REPSOL”) con CIF nº A-80298839 y con domicilio en Méndez Álvaro, 44, 28045 Madrid, t está realizando una Promoción dirigida a usuarios de la aplicación WAYLET (en adelante, “app WAYLET”) que se está desarrollando de conformidad con lo establecido en las Bases Legales firmada con O.T. 0015/22.

En las bases, y por la presente protocolización se realizan los siguientes cambios:

- 1.- Ampliación de fechas, siendo las nuevas desde el 10 de enero al 10 de abril de 2022.
- 2.- El Sorteo Ante Notario de las 3 motos Honda se realizará el día 19 de abril de 2022.

Y por la presente hace una modificación en la fecha de participación, ampliándola hasta el 10 de abril de 2022.

2.- Estaciones participantes

En la presente promoción participan las siguientes Estaciones de Servicio de Lanzarote:

- E.S. PETROLEOS MARINOS DE CANARIAS Nº 00060061
CR LZ-2 ARRECIFE-PLAYA BLANCA P. C.P: 35570. YAIZA, 35. LAS PALMAS.
- E.S. LAS PLAYAS M.I. Nº: 00060062
CR LZ-40, P.K. 0,6 M.I.. C.P: 35572. TIAS-LANZAROTE, 35. LAS PALMAS
- E.S. LAS PLAYAS M.D. Nº 00060023
CR LZ-40, 0,6 C. P: 35572. TIAS-LANZAROTE, 35. LAS PALMAS
- E.S. TIAS M. DCHA Nº 00060054
CR LZ-2 ARRECIFE-YAIZA ,P.K. 6,7 M C.P: 35572. TIAS-LANZAROTE, 35. LAS PALMAS
- E.S. TIAS M. IZQ Nº 00060055
CR LZ-2 ARRECIFE-YAIZA, P.K. 6,7 M. C.P: 35572. TIAS-LANZAROTE, 35. LAS PALMAS
- E.S. TENDERETE Nº 00060083
CL TENDERETE S/N C.P: 35500. ARGANABAJA-ARRECIFE, 35. LAS PALMAS
- E.S. MAYORISTA CANARIAS SL PLAYA H Nº 00060069
AVDA MAMERTO CABRERA MEDINA ESQUINA LA OLLA, SN C.P: 35509. PLAYA HONDA, 35. LAS PALMAS
- E.S. ARGANABAJA Nº 00060009
CL GARCIA ESCAMEZ, 230 C.P: 35500. ARGANABAJA-ARRECIFE, 35. LAS PALMAS

REPSOL se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente Promoción, incluso su posible anulación, antes de la fecha de cierre de la Promoción, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a notificar con suficiente antelación las nuevas Bases, condiciones o en su caso la anulación definitiva.

El resto de apartados y puntos de la promoción con O.T. 0015/22 se mantienen inalterables.

Aceptación de Bases. Modificaciones.

Se informa a los posibles Participantes de que el simple hecho de participar en la Promoción implica la aceptación sin reservas de las presentes Bases.

REPSOL se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente Promoción, incluso su posible anulación, antes de la fecha de finalización, otorgándole a dicha modificación o anulación el mismo grado de publicidad que a la presente Promoción, y comprometiéndose a notificar con suficiente antelación las nuevas Bases,

condiciones o, en su caso, la anulación definitiva. Se recomienda a los usuarios consultar las Bases Legales periódicamente para estar informados de las posibles modificaciones que puedan llevarse a cabo.

13.- Depósito de Bases.

Las Bases de la presente promoción y la presente modificación se encuentran depositadas y protocolizadas en la Notaría de Madrid ante D. JUAN KUTZ AZQUETA, con Despacho en la CALLE VELÁZQUEZ Nº 112, 3º. 28.006 Madrid, y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en <http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario/abaco/sorteos-en-vigor>, y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas así como en la Estación de Servicio participante Repsol 93960 - La Minilla, situada en C/ Federico García Lorca, 1. Las Palmas de Gran Canaria.

14. Legislación aplicable y solución de controversias y reclamaciones

Esta Promoción se rige por las leyes españolas que resulten de aplicación. Sin perjuicio de lo previsto en la condición 11, REPSOL y los Participantes se someterán a la jurisdicción que corresponda de conformidad con la legislación vigente.